

Certificación de implementación de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SAGRILAFT- y para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-

Enero 2025

Círculo de Viajes Universal S.A.S., identificado con el NIT 860.029.002-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el marco legal establecido por la Superintendencia de Sociedades enmarcados en los requisitos del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de esta, ha adoptado y puesto en marcha el sistema para la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (**SAGRILAFT**). Así mismo ha seguido los lineamientos del Capítulo XIII de la misma circular básica, adoptando y poniendo en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (**PTEE**).

Como parte de la cultura organizacional con referencia al **SAGRILAFT** y al **PTEE**, se han desarrollado e implementado los diferentes elementos, los cuales han sido difundidos a través de políticas, procedimientos, inducciones y capacitaciones a todos los empleados.

Círculo de Viajes Universal S.A.S. cuenta con los manuales de **SAGRILAFT** y de **PTEE**, debidamente aprobados por su máximo órgano rector, los cuales cumplen con las exigencias de la Superintendencia de Sociedades, son divulgados a todo el personal, se encuentran publicados para consulta permanente y son de obligatorio cumplimiento.

La revisión del cumplimiento de los controles diseñados e implementados, ha sido incluida dentro de los procesos de Auditoría Interna para su respectiva verificación, debiendo dejar por escrito un informe de sus resultados.

Así mismo, certificamos que ni la empresa ni sus accionistas, se encuentran involucrados en operaciones sospechosas, puesto que cumplen a cabalidad con las políticas establecidas.

Por otro lado, la Revisoría Fiscal de Círculo de Viajes Universal S.A.S., en desarrollo de sus obligaciones profesionales y lo requerido en la legislación colombiana, revisa periódicamente el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia de Sociedades, en todo lo concerniente a temas relacionados con el SAGRILAFT y el PTEE, entidad encargada de validar la implementación y óptimo funcionamiento de estos sistemas.

ESPERANZA CHARRY QUINTERO

Oficial de Cumplimiento

www.cvu.com.co